

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA

"COMPAÑÍA TURISTICA MARKETING VIP S.A. COMTUMARK"

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 30 días del mes de marzo de 2018 se reúnen los accionistas de **COMPAÑÍA TURISTICA MARKETING VIP S.A. COMTUMARK**, en sus oficinas ubicadas en la Calle Francisco Andrade Marín E6-24 y Eloy Alfaro. A las 10:00 horas, se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES	PORCENTAJE
Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez	680,00	\$ 680,00	85%
Andrea Estefanía Sánchez Marroquín	64,00	\$ 64,00	8%
Guadalupe Sánchez Marroquín	56,00	\$ 56,00	7%
TOTAL	800,00	\$ 800,00	100%

Actúa como Presidente de la junta, el Presidente de la Compañía, el Señor Cecil Roberto Ramos Morales; y, actúa como secretaria de la junta, la Gerente General de la compañía, la señora Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. **Aprobación y Lectura del Informe de Gerencia General**
2. **Aprobación del Informe de Comisario**
3. **Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.**
4. **Resolver sobre el destino de las utilidades / pérdidas del ejercicio económico 2017.**
5. **Proponer la creación de la Cuenta de Futuras Capitalizaciones.**
6. **Fijar la retribución de los administradores de la Compañía.**
7. **Designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2018.**
8. **Designación de los Administradores de la Compañía**
9. **Nombramiento del Comisario**



La secretaria informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La secretaria procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez** (85% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Andrea Estefanía Sánchez Marroquín** (8% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Guadalupe Sánchez Marroquín** (7% del capital social): "voto a favor de la moción"

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se **aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del día, por lo que la Junta resuelve tratar los siguientes puntos: Señor presidente hemos dado lectura al Acta.

El presidente agradece a la señora secretaria Ad Hoc y da la más cordial bienvenida a los accionistas y asistentes para iniciar la Asamblea

Punto No. 1

Aprobación y Lectura del informe del Gerencia General por el ejercicio económico 2017.

Se procede a dar lectura el informe que en la parte esencial manifiesta lo siguiente: La Compañía Turística Marketing Vip S.A a pesar de su corta existencia desde el 2014 se ha posesionado dentro del mercado como una de las mejores operadoras Turísticas, con todos los permisos de funcionamiento en regla; esto a pesar de la competencia desleal continuamos avanzando, logrando que nuestros aliados estratégicos las cadenas hoteleras a nivel internacional confíen en nuestra gestión, existen nuevos proyectos por parte de la Empresa que están en marcha que auguran mejores días para la empresa. Estamos en la posibilidad de generar mas plazas de trabajo sobre todo entregar un mejor servicio cada día. La situación económica del país en el campo turístico está llena de expectativas y como empresa desarrollar el turismo nacional es el desafío que lo vamos a enfrentar con mayor empeño.

La situación de la empresa en el orden económico es optimista, vamos cumpliendo con las metas de crecimiento, a pesar de ser un año con altos gastos por el desarrollo de las actividades de la empresa sin embargo vamos a mejorar los resultados económicos de la empresa. Sobre el ejercicio económico a pesar de reflejar una pérdida contable es el compromiso que en el año 2018 se mejorará los ingresos y se disminuirá los gastos de la empresa.

La liquidez se refleja en las inversiones que mantiene la empresa para garantiza la prestación de servicios y el futuro de la compañía.

Nuevos productos nuevos proyectos que en el año 2018 son una realidad como los siguientes: Ecuador todo en uno, para impulsar con mayor intensidad y compromiso el turismo nacional en costa, sierra, oriente y Galápagos, a nivel internacional los Cruceros Bahamas Celebration, Royal Cariben, a nivel local la Publicidad en Tv ventas son algunos de los productos que va dando buenos resultados y van a potencializar mejor nuestra marca y generara mejores ingresos para la compañía.

La empresa esta en franco crecimiento con nuevos proyectos pese a que los resultados no son los esperados, sin embargo, nuestros ingresos diferidos podrán servir de soporte toda la perdida existente y obtener el año fiscal 2018 mejores resultados.

Luego de la Lectura del informe el señor Presidente solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Gerente General. Se deja constancia que la señora Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No. 2

Aprobación y Lectura del informe del Comisario.

Se procede a dar lectura del informe del Comisario; informe que en la parte esencial manifiesta: dando cumplimiento a su mandato ha procedido a analizar y revisado el Balance General de la Compañía y del Estado de resultados cumpliendo con los parámetros legales establecidos. Todos se ajusta a los requerimientos legales y a los alcances contables aceptados, del análisis efectuado se corrobora que todos los controles ejercidos por la Gerencia General salvaguardan la integridad económica de la compañía y cumplen con los parámetros establecidos por la Super Intendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y demás leyes pertinentes. Es mi opinión que los estados financieros de la Compañía cumplen de forma cabal con los requerimientos y normas establecidas por la Super Intendencia de Compañías y demás instituciones y leyes sobre la materia.

La secretaria informa que se ha dado lectura al informe del Comisario.

El Presidente pone a consideración de los Señores Accionistas el informe del Comisario para que procedan a votar.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Comisario. Se deja constancia que la señora Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No.3

Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2017.

La secretaria, pone a consideración de los accionistas los estados Financieros del ejercicio económico 2017, los mismos que fueron revisados por los accionistas.

Los accionistas manifiestan que han revisado los Estados Financieros y no tienen nada que objetar

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los Estados Financieros del ejercicio económico 2017. Se deja constancia que la señora Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados Estados Financieros del ejercicio económico 2017 se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No. 4

Resolver sobre el destino de las utilidades / pérdidas del ejercicio económico 2017.

Las pérdidas económicas acumuladas en el ejercicio económico 2017 pasaran a la cuenta de resultados acumulados por el valor de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTO SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$77.465,84), una vez presentada la moción el Presidente consulta a la sala si existe una sugerencia u otra moción alternativa, debido que existe pérdidas del ejercicio económico, la junta decide no tomar ninguna acción y se espera el resultado del ejercicio fiscal del 2018.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

Punto No. 5

Proponer la creación de la Cuenta de Futuras Capitalizaciones.

En el momento no se propone a los accionistas apertura la cuenta de Futuras Capitalizaciones al escuchar los informes de Gerencia como del Comisario se esperará el resultado del ejercicio del 2018 para realizar tal apertura. Se acepta por unanimidad la propuesta.

Punto No. 6

Fijar la retribución de los Administradores de la Compañía.

La señora Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez mociona que los honorarios de los administradores, del Presidente y Gerente de la COMPAÑÍA TURISTICA MARKETING VIP S.A. COMTUMARK, sean fijados en documento aparte de acuerdo con las condiciones del mercado y posibilidades de la Empresa. Luego de las deliberaciones, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad que los honorarios de los administradores se fijen en un documento aparte de acuerdo con las condiciones de mercado y posibilidades de la Empresa.

Punto 7

Designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2018

El presidente de la junta toma la palabra manifiesta que la compañía necesita contratar Auditores Externos para la revisión de los documentos contables de la compañía y mociona que esta sea la compañía ETL-EC AUDITORES S.A. El presidente consulta a la sala si existe una sugerencia u otra moción, al no existir otra moción se ejerce el derecho al voto y se aprueba por unanimidad la moción

propuesta, por tanto, la junta general decide contratar como Auditores Externos a la compañía ETL-EC AUDITORES S.A.

Punto 8

Designación de los Administradores de la Compañía

Toma la palabra el presidente de la Junta Cecil Roberto Ramos Morales, quien manifiesta la necesidad de elegir miembros del Directorio de la Compañía y mociono que se religan a las siguientes personas Presidente del Directorio Cecil Roberto Ramos Morales, Sra. Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez, Gerente General, vocal 1 Andrea Sánchez Marroquín, vocal dos Guadalupe Sánchez, vocal uno alterno Cristian Alejandro Morales Perugachi vocal alterno dos Diego Marcelo Escobar Sánchez; propuesta que es acogida y la junta general de accionistas resuelven por unanimidad la reelección de los Administradores.

Al no existir objeciones se ejerce el derecho al voto y se aprueba la moción propuesta por unanimidad la junta decide reelegir por dos años con todos los deberes y atribuciones señalados en el estatuto social de la compañía, así como con la legislación ecuatoriana, a las siguientes personas Presidente del Directorio Cecil Roberto Ramos Morales, Sra. Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez, Gerente General, vocal 1 Andrea Estefanía Sánchez Marroquín, vocal dos Guadalupe Sánchez Marroquín, vocal uno alterno Cristian Alejandro Morales Perugachi vocal alterno dos Diego Marcelo Escobar Sánchez

Punto 9

Nombramiento del Comisario periodo 2018

El presidente de la Junta Cecil manifiesta que la Compañía necesita contar un Comisario para el periodo 2018, Andrea Sánchez mocionó al señor José Vinicio Mejía Barrera, como Comisario, el presidente pone a consideración de los accionistas el nombre propuesto.

Se ejerce el derecho al voto Luego de las deliberaciones pertinentes, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad la moción propuesta. Se nombra al señor José Vinicio Mejía Barrera como Comisario.

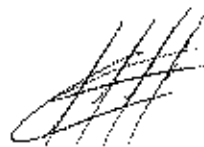
Por haberse cumplido con el Orden del día, el señor Presidente, concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas sin ninguna modificación. Con ello, señor Presidente, siendo las doce horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Tatiana Elizabeth Perugachi Sánchez

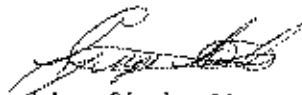
ACCIONISTA

SECRETARIA DE LA JUNTA

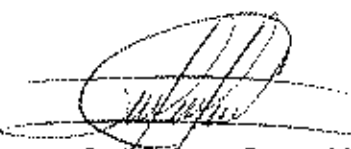


Andrea Estefanía Sánchez Marroquín

ACCIONISTA



Guadalupe Sánchez Marroquín
ACCIONISTA



Cecil Roberto Ramos Morales
PRESIDENTE LA JUNTA